**DEFINICIÓN DE LO ECONÓMICO**

Una Economía es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, organizan las sociedades en cada momento histórico para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza (Vivir Bien o Buen Vivir).[[1]](#footnote-1)

1. Nótese que la filosofía económica ortodoxa no escapa a una consideración sobre el sentido, cuando indica que la economía debe proveer al bienestar general, definido como la producción y distribución óptima de bienes escasos. El concepto de “Buen vivir” ha sido tomado del documento preparado por Guillermo Navarro “AGENDA DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA REVOLUCION CIUDADANA”, Quito, 2009. Esta definición de Economía tiene algunas variaciones de redacción respecto a la que he propuesto en trabajos previos, pero el concepto es similar. [↑](#footnote-ref-1)